

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EFEKTIMA S.A. CELEBRADA EL 07 DE MARZO DE 2014.-**

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de marzo de dos mil catorce, a las once horas (11h00), en el local de la compañía situado en el solar 202 de la calle Av. San Jorge Calle 3era. Este Esquina de la ciudadela Kennedy de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **EFEKTIMA S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas:-----

- La señora **ZOFIA REGINA LATALA**, debidamente representada por la Abg. Hilda Monroy Baquerizo, en su calidad de Apoderada Especial para esta Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme lo acredita con la copia del respectivo Poder Especial que presenta, como propietaria de 400 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 50% del capital.-----

- La señora **IRLANDA JACQUELINE LOOR VÉLEZ**, debidamente representada por la señora Gina Loor Vélez, en su calidad de Representante Convencional para esta Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme lo acredita con la copia de la respectiva Carta Poder que presenta, como propietaria de 400 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 50% del capital.-----

Ante la ausencia del Presidente titular, la Junta nombra como Presidente ad – hoc a la Abg. Hilda Monroy Baquerizo. Ante la ausencia del Gerente de la compañía, la Junta nombra como secretaria ad – hoc a la Ing. Gina Loor Vélez. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. La Secretaría ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente:-----

a) Que se ha formado la lista de asistentes y que los asistentes antes mencionados como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía EFEKTIMA S.A.--

b) Que se han recibido el respectivo Poder Especial y la Carta Poder de quienes concurren representando a los accionistas.-----

c) Que siendo las once horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 800.00) dividido en 800 acciones de un dólar (US \$ 1.00) cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente.-----

La Presidente ad – hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaria se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos:-----

1.- Informe del Administrador y Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2011, 2012 y 2013;-----

2.- Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2011, 2012 y 2013 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos;-----

3.- Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014;-----

4.- Ratificación y aprobación del Comisario de la compañía de los ejercicios económicos de los años 2011, 2012 y 2013.-----

De inmediato se pasa a tratar los puntos que integran el orden del día en los cuales se conocerán y resolverán sobre los siguientes puntos:-----

1.- Informe del Administrador y Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2011, 2012 y 2013.- La Presidente ad - hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas

presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La representante de la accionista Irlanda Loor Vélez, propone como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013, de manera separada, esto es de Administrador y Comisario.-----

La representante de la accionista Zofia Regina Latala vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar los Informes del Administrador y Comisario correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2011, 2012 y 2013.-

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2011, 2012 y 2013 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.- En la misma línea, la Presidente ad - hoc de la Junta confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisar los Estados Financieros de la compañía correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013. La representante de la accionista Irlanda Loor Vélez, propone como moción la aprobación de los mismos.-----

La representante de la accionista Zofia Regina Latala vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar el Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los años ejercicios económicos de los años 2011, 2012 y 2013.-

Luego la secretaria ad – hoc pasa a dar explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2011, 2012 y 2013 y demuestra que en dichos ejercicios fiscales la compañía no ha tenido operación, por lo que no ha tenido ningún resultado en los años 2011, 2012 y 2013.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar el resultado de los años 2011, 2012 y 2013 en virtud que la compañía no ha tenido operación.-

Se entra a tratar el tercer punto del orden del día:

3.- Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014.- La representante de la accionista Zofia Regina Latala pone a consideración que para el presente ejercicio fiscal, la Junta General designe como Comisario a la CPA Carolina Monroy Baquerizo.-----

La representante de la accionista Irlanda Loor Vélez, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve elegir a la CPA Carolina Monroy Baquerizo como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2014.-----

Se entra a tratar el cuarto punto del orden del día:

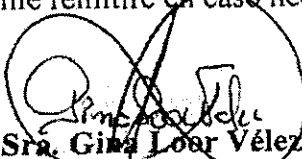
4.- Ratificación y aprobación del Comisario de la compañía de los ejercicios económicos de los años 2011, 2012 y 2013.- La representante de la accionista Zofia Regina Latala manifiesta a la Junta de Accionistas que en los años 2011, 2012 y 2013 la Junta General no cumplió con la formalidad de la elección del Comisario de la Compañía, ante esta observación mociona que se ratifique y apruebe la contratación de la CPA Carolina Monroy Baquerizo, como Comisario de la Compañía para dichos ejercicios económicos.-----

La representante de la accionista Irlanda Loor Vélez, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve ratificar y aprobar la contratación de la CPA Carolina Monroy Baquerizo como Comisaria de la compañía de los ejercicios económicos 2011, 2012 y 2013.-

Por no haber más asuntos de que tratar la Presidente ad - hoc de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos (11h45), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron, por Secretaría se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia la Presidente ad - hoc y Secretaria ad - hoc, que certifica.- f.-) **Abg. Hilda Monroy Baquerizo, Presidente ad - hoc de la Junta; f.-) Sra. Gina Loor Vélez, Secretaria ad - hoc de la Junta; Accionistas: p.p. Zofia Regina Latala, f.-) Abg. Hilda Monroy Baquerizo, Apoderada Especial; p.p. Irlanda Jacqueline Loor Vélez, f.-) Ing. Gina Loor Vélez, Representante Convencional.**

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 07 de marzo de 2014.


Sra. Gina Loor Vélez
Secretaria ad - hoc de la Junta.